

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 234 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 16 ABR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 818-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción de 11 de abril del 2025; la Carta N° 43-2025/SO-KLVA; con fecha de recepción 24 de marzo de 2025; la Carta N° 788-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción de 21 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 221-2025-GRJ/GRI/SGO del 20 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 039-2025-GRJ/GRI/SGO/RO-GVPC del 14 de marzo del 2025; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 179-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 26 de marzo del 2024, se aprueba la reformulación Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por la modalidad Administración Directa con un presupuesto ascendente a S/. 1,739,046.93 (Un Millón Setecientos Treinta y nueve Mil Cuarenta y Seis con 93/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 262-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 26 de abril del 2024, se aprueba el presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 346-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 27 de mayo del 2024, se aprueba la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 475-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 15 de julio del 2024, se aprueba la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304;

Que, mediante Memorando N° 4807-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 06 de setiembre del 2024, la Sub Gerente de Obras, designa al Ing. Gely Vanessa Pérez Condor como Residente de Obra del proyecto: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 692-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 02 de octubre del 2024, se aprueba la Modificación N° 03 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304;

Que, mediante informe técnico N° 039-2025-GRJ/GRI/SGO/RO-GVPC, de fecha 14 de marzo del 2025, la Ing. Gely Vanessa Pérez Condor en su calidad de residente de obra, solicita aprobación de la modificación N° 04 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2629304;

Que, mediante informe técnico N° 221-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de marzo del 2025, el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco en su calidad de Sub Gerente de Obras, emite opinión de procedencia a la aprobación de la modificación N° 04 del presupuesto analítico de obra N°01 del proyecto IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N.º 2629304;

Que, mediante carta N° 788-2025-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha de recepción de 21 de marzo del 2025, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la modificación N° 04 del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N°2629304, al supervisor de obra para su para su revisión y evaluación;

Que, mediante Carta N° 43-2025/SO-KLVA; con fecha de recepción 24 de marzo de 2025 que contiene el Informe técnico N° 040-2025-GRJ/GRI/SGSLO/SUP-KLVA, de fecha 24 de marzo del 2025, la supervisora de obra, Ing. Katy L. Vicuña Arce, emite la evaluación y aprueba la modificación N° 04 del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: “RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", señalando lo siguiente:

"(...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se APRUEBA DE LA MODIFICACION N° 04 DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01, del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304, motivado por la necesidad de ejecutar algunos bienes y servicios consignados en la Modificación N°03 del Presupuesto Analítico de obra 01, asimismo con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de la obra, bajo la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04 DEL ANALITICO DE OBRA N° 01						IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"				
MONICO : 367										
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS										
AÑO : 2025										
FUNCION : 18 SANEAMIENTO										
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO										
SUB-PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL										
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"										
CODIGO INVERSION : 2629304										
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS										
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA										
T.	G.	SUB	EG			COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	TOTAL	
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	5	AGUA Y SANEAMIENTO					
2	6	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL				
2	6	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	210,857.66	0.00	210,857.66	
2	6	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	196,820.00	30,445.00	16,112.34	243,377.34
TOTAL						407,677.66	30,445.00	16,112.34	454,235.00	

Por lo que, esta Supervisión SOLICITA, mediante ACTO RESOLUTIVO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACION N° 04 DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01, del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304.

"(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 818-2025-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha de recepción de 11 de abril del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la aprobación de la modificación N° 04 del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras, Supervisor de Obra y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutorio que aprueba la Modificación N° 04 del Presupuesto Analítico de obra N° 01 de acuerdo al PIM 2025 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 04 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04 DEL ANALITICO DE OBRA N° 01					IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"			
NMONICO : 367					FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS			
AÑO : 2025					FUNCION : 18 SANEAMIENTO			
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO					SUB-PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL			
IOARR: : 2629304					CODIGO INVERSION : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS			
DEPENDENCIA : ADMINISTRACION DIRECTA					MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA			
T.	G.	SUB GG	EG		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	TOTAL
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO				
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL				
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	210,857.66	0.00		210,857.66
2	6	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	196,820.00	30,445.00	16,112.34	243,377.34
TOTAL					407,677.66	30,445.00	16,112.34	454,235.00

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Gely Vanessa Pérez Condor, con CIP N° 213943, el Supervisor de Obra: Ing. Katy L. Vicuña Arce, con CIP N° 204355 y las Sub Gerencias, responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 ABR 2025

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Ing. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL